REFORMA
Reforma
Sección: Portada
2025-04-10 03:35:17
342 cm2
Página: 1
1/2

Toman sólo 2 al día tours del Tren Maya

Fracasan los paquetes con avión, tren y hospedajes

Organiza Ejército travesías que inician desde el AIFA con Mexicana

REFORMA / STAFF

Los paquetes turísticos promovidos por el Gobierno federal, que consideran traslados en la aerolínea Mexicana y en el Tren Maya, tuvieron una afluencia promedio de sólo dos personas por día.

De acuerdo con un informe presentado ayer en Palacio Nacional, entre el 26 de diciembre y el 11 de marzo, apenas 138 personas contrataron el paquete "Ruta de las Maravillas", que incluía hospedaje, vuelos desde el AIFA y recorridos en el Tren Maya por Mérida, Chichén Itzá y Valladolid.

Con un promedio de 1.8 usuarios al día, este paquete apenas logró la renta de 64 habitaciones en hoteles de la Sedena, así como la compra de 552 boletos del Tren Maya y 276 boletos de Mexicana.

Algo similar ocurrió con el paquete "Mares y Lagunas" que, entre el 25 de enero y el 25 de marzo, sólo fue adquirido por 103 personas para visitar Tulum, Bacalar y Chetumal.

En este caso, la afluencia promedio fue de 1.7 personas al día, que contrataron 43 habitaciones, adquirieron 206 boletos del Tren Maya y 206 boletos de Mexicana.

"Desde diciembre de 2024 al 25 de marzo de 2025 el Tren Maya ha comercializado dos paquetes turísticos, gracias al impulso de la Secretaría de Turismo, nos ha permitido colaborar de manera coordinada a Mexicana, GAFSACOMM, Tren Maya y el AIFA", detalló Oscar Lozano Águila, director del Tren Maya.

Así como las cifras de los paquetes turísticos quedaron cortas, lo mismo ocurrió con la movilización diaria de pasajeros.

Mientras el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador deseaba que el Tren Maya transportara a diario 8 mil 200 viajeros, la Mandataria Claudia Sheinbaum ajustó la cifra en 3 mil 287 pasajeros.

Sin embargo, a 15 meses de su puesta en operación, el ferrocarril del sureste apenas ha transportado a un millón de personas, esto es, un promedio diario de 2 mil 222, todavía lejos de la meta impuesta no sólo por López Obrador sino por la actual Administración.

El director del Tren Maya anunció que hoy será homenajeado en Mérida el pasajero un millón, un hombre de 70 años que se subió al ferrocarril el pasado lunes.

A pesar de los resultados de esta primera oferta de paquetes turísticos, ayer se anunciaron 10 rutas más para Semana Santa, con las mismas empresas de la 4T.

En todos los casos, los paquetes incluyen vuelo redondo por Mexicana saliendo del AIFA, viajes en el Tren Maya, hospedaje y alimentos en hoteles de Sedena, así como transporte terrestre en autobuses, entradas a zonas arqueológicas y museos.

El General refirió que, hasta ayer tenían vendidos paquetes para 360 personas, de 117 familias, con 786 boletos del Tren Maya, 162 habitaciones y 700 boletos de avión reservados.

Ayer, se informó que en el periodo del actual Gobierno, de octubre a marzo, se han transportado 543 mil 339 personas, un promedio diario de 3 mil pasajeros. Esta cifra representa el 91 por ciento de la meta trazada para 2025, pero sólo el 36 por ciento de la meta del sexenio pasado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Cortesía

En un año y tres meses de operación, el Tren Maya apenas alcanzó el millón de usuarios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.